

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : miércoles, 14 junio 2023

1/1

**COMPROBANTE ENTRADA
NºBF000000002850**

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 14/06/2023 03:23 p. m.
CIUDAD: BOGOTÁ (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 7560505 ALMACEN: B035M05 - FARMACIA BOSA
Nº FACTURA: FE136426 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 09/06/2023 12:00 a. m.

☒ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD 768 COMPROMISO 18678 OBLIGACIÓN 32287

DOCUMENTO 7996

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED524	DOLUTEGRAVIR 50 MG TABLETA (MOLECULA ORIGINAL)	mg	300,00	\$ 14.599,00	\$ 4.379.700,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 7996-2022, FACTURA No FE136426

SUBTOTAL: \$ 4.379.700,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 4.379.700,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 18.132,00

RETE FUENTE: \$ 109.493,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 4.252.075,00

TOTAL COMPROBANTE:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO
PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

4245010301 MEDICAMENTOS

Obligacion: 32287 4379700,0000


HUGO LEON RAMIREZ
4107013

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte: INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 4107013

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]



...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597 -

BOGOTÁ

- COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad económica ppa 4645, Act. Secundaria 4773

FE 136426

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

PAGINA: 1/ 1

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA - SOFTWARE PROPIO - EDISA COLOMBIA SAS - 900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTÁ, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764041890313 Tipo04 FE DEL: 26/12/2022 PREFIJO FE DESDE No. 119575 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 26/06/2023

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

CL 9 39 46

SOLICITADO POR

CT 7996_2022

CONTRATO No

ORDEN DE COMPRA No

CT 7996_2022

ENTREGAR EN

CLL 65D SUR No. 79C -90 BOSA FARMACIA

Nº CONTROL INTERNO

16423 PED/13521

NIT: 9009590484

TELEFONO: 4546800 BOGOTÁ D.C.

CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo

4 - MENSAJERIA

FECHA DE FACTURA

09/06/2023

VENCIMIENTO

09/09/2023

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
05768	DOLUTEGRAVIR 50MG TIVICAY(GLAXO)(30)TAB CUM: 20071938-1 2019M-0015552 R1 ATC: J05AX12	300 TAB	UM5U 31/01/2028	14,599,00	0%	4,379,700,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: U.S.S. BOSA

NOMBRE QUIEN RECIBE: [Firma]

CARGO: MDA

C.C. R: 29567891

FECHA: 13-6-23 HORA: 4:30

FIRMA: [Firma]

Totales: Líneas: *1* Artículos: *1* Cantidad: *300*

SON:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO CON 54/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	4,379,700,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	18,131,96
RETEFUENTE	COP	109,492,50
TOTAL	COP	4,252,075,54

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD

09:49:50

RECIBI:

DEPÓSITO DROGAS BOYACÁ

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

Nota Técnica:

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, al costo no tienen devolución.

iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Compravador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Compravador para firmar, confesar la deuda y obligar al Compravador.

CUFE: d0b3ae0bba7c59e3ceb3d412332e370d091f210eb844a744430c18ac70f50dd783b8b9ec1d520c3361360b5d0c2fb3ac

Fecha y hora Factura: 09/06/2023 09:47:22

Fecha y hora Validación: 09/06/2023 09:49:51



*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.